INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202200024 00 (D.C.202200024)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 23 de septiembre de 2022 el despacho comisorio No. 032 del 24 de junio de 2022 remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, a fin de realizar el secuestro de dos inmuebles.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUXÍLIESE la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles distinguidos con el folio de matrícula inmobiliaria No. 176-89776 y 176-40844, ubicados en este Municipio, se señala el miércoles DOS (2) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Se designa como secuestre al auxiliar de la justicia Nossa y Asociados S.A.S., conforme lo ordenado en la comisión, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y tomar posesión con anterioridad a la fecha de la diligencia, o el mismo día de ésta

Efectúense las previsiones contempladas en el artículo 48 del Código General del Proceso. Secretaría comuníquese el nombramiento, la fecha y hora fijados para la diligencia, por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, DEVUÉLVANSE las presentes diligencias al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez